

Pensión universal alcanzaría en 15 años los mil 900 pesos mensuales (El Financiero 06/03/14)

Pensión universal alcanzaría en 15 años los mil 900 pesos mensuales (El Financiero 06/03/14) Zenyazen Flores zlflores@elfinanciero.com.mx Jueves, 6 de marzo de 2014 • Iniciaría en 580 pesos al mes lo otorgado este año. • Deja fuera a los pensionados que reciben al mes más de mil 092 pesos. • El monto se actualizará conforme a la inflación y a las líneas de bienestar.

La pensión universal que propuso el presidente Enrique Peña Nieto como parte del paquete económico de este año, otorgaría a los adultos mayores un pago mensual de hasta mil 900 pesos. Sin embargo, ese monto se alcanzaría en 15 años, por lo que este año, cuando se prevé comience su operación, el monto inicial sería de 580 pesos. En el Proyecto de Dictamen que expide la Ley de la Pensión Universal, que elaboraron las comisiones unidas de Seguridad Social y de Trabajo de la Cámara de Diputados, se garantiza la cobertura para todas las personas con 65 años y más. Pero se exceptúa a los pensionados que tengan una pensión mayor a mil 092 pesos mensuales. El documento señala que, periódicamente, se revisará la edad de 65 años para que, con base en estudios demográficos que determine la Ley, se incremente en función de la esperanza de vida de la población. El monto que los diputados proponen para la pensión universal modifica la propuesta original de Peña Nieto, la cual establecía que los adultos mayores recibirían su primer pago con el monto de mil 092 pesos mensuales que se ajustarían anualmente conforme a la inflación y a las líneas de bienestar del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Con los cambios que efectuaron los diputados, el monto mensual de la pensión universal para este año será de 580 pesos, es decir que el pago inicial que recibirían los beneficiarios sería similar al monto del apoyo otorgado por la Secretaría de Desarrollo Social en el Programa Pensión para Adultos Mayores. El monto de 580 pesos mensuales se actualizará anualmente durante 15 años hasta alcanzar el monto establecido en la ley, que son mil 092 pesos mensuales, cantidad que para entonces se estima ascienda a cerca de 1 mil 900 pesos mensuales por la actualización de la inflación. En la pensión universal los diputados incorporan el derecho a recibir una ayuda de gastos funerarios por dos mensualidades, en caso de fallecimiento del beneficiario. El financiamiento de la pensión universal será cubierto por el gobierno federal. Asimismo, se constituirá un fideicomiso para el financiamiento de la pensión universal para las personas que a partir de 2014 cumplan 18 años de edad, con recursos contemplados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año. La administración de la pensión universal estará inicialmente a cargo de la Sedesol, y a más tardar en 2016 se transferirá esa responsabilidad al Instituto Mexicano del Seguro Social. En la iniciativa presidencial esa transición era de tres años a partir de la entrada en vigor del decreto. Para los diputados la pensión universal se justifica porque el sistema de cuentas individuales no garantiza pensiones dignas. "Una mínima parte de los trabajadores cumplirá los requisitos para pensionarse bajo el sistema de cuentas individuales, el resto tendrá que aspirar a la pensión universal, que cubre un mínimo de subsistencia".